
Tratado sobre el Comercio de Armas

Undécima Conferencia de los Estados Partes

Ginebra, del 25 al 29 de agosto de 2025

**PROYECTO DE DOCUMENTO DE TRABAJO PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA DE LA
UNDÉCIMA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO
DE ARMAS (TCA)**

La universalización como prioridad

I. INTRODUCCIÓN

1. El tema de la presidencia —que, en esta ocasión, ocupará la Argentina— de la Undécima Conferencia de los Estados Partes del Tratado sobre el Comercio de Armas (CEP11 del TCA) es “La universalización como prioridad”. En el marco de la conmemoración del 10.º aniversario del TCA, la universalización del Tratado sigue siendo un pilar importante para su éxito. La adhesión universal garantiza la aplicación plena del TCA, así como contribuye a los objetivos de regular el comercio internacional de armas, prevenir los desvíos y reducir el sufrimiento humano provocado por la violencia armada. En vista del actual contexto internacional de tensiones y conflictos, la universalización no es una mera meta ambiciosa, sino una necesidad en pro de la paz, la estabilidad y la rendición de cuentas a escala mundial.

2. El propósito del presente documento es renovar el ímpetu a fin de reavivar los esfuerzos en favor de la universalización. Se elaboró sobre la base de debates, documentos y recomendaciones anteriores del Grupo de Trabajo sobre la Universalización del Tratado (WGTU), y en él se señala la importancia de la cooperación, la divulgación y la participación de todas las partes interesadas pertinentes.

II. ANTECEDENTES

3. Los esfuerzos para fomentar la universalización del TCA han sido decisivos para la aplicación del Tratado desde su entrada en vigor. En anteriores Conferencias de los Estados Partes (CEP) se reconocieron los desafíos y las oportunidades que suponía este cometido y se otorgó especial atención a las siguientes áreas:

- La Tercera Conferencia de los Estados Partes del TCA (CEP3) estableció el WGTU con el objetivo de encabezar el proceso de armonización de opiniones e ideas acerca de la universalización del Tratado y, de este modo, determinar los mejores enfoques para avanzar en el tema. El trabajo del WGTU se rige por sus Términos de Referencia, así como por el plan de trabajo inicial del Grupo de Trabajo aprobado por la CEP3¹.
- En la CEP4 se reconocieron los beneficios de la focalización regional, la posición privilegiada

¹[ATT/CSP3.WGTU/2017/CHAIR/160/Conf.Rep](https://www.un.org/press/en/2017/20170411attwgtu.htm)

de los copresidentes para acceder a sus respectivas regiones, la importancia del contacto con parlamentarios y los eventos regionales como plataforma para ampliar la diversidad de partes interesadas².

- En la CEP5 se adoptaron el "Manual de universalización del TCA" y el "Paquete de bienvenida para los nuevos Estados partes del Tratado sobre el Comercio de Armas" y se animó a las partes interesadas a traducir los dos documentos a sus idiomas respectivos, si no eran los idiomas oficiales de las Naciones Unidas³.
- En la CEP7 se señaló que la cooperación y la asistencia eran esenciales para la aplicación del TCA y se recomendó que los Estados partes promovieran y apoyaran el Fondo de Contribuciones Voluntarias. Asimismo, se destacó la importancia del mecanismo "Examen Periódico Universal" del Consejo de Derechos Humanos a los efectos de dar mayor visibilidad al Tratado⁴.
- En la CEP9 se aprobó la propuesta de seguir un plan plurianual con especial interés en los Estados signatarios; se estableció la figura de "promotores regionales", y se destacó el papel de la industria, la sociedad civil, el mundo académico y otras partes interesadas⁵.
- En la CEP10 se acogió con beneplácito el plan de trabajo para las actividades de universalización del TCA; en él se hace hincapié en adaptar las iniciativas de difusión para atraer a los Estados no miembros, sobre todo, aquellos de las regiones con bajo índice de participación; se reconoce que algunas regiones registran un menor índice de participación y se anima a los asociados y las organizaciones regionales a que desempeñen un papel activo en las actividades de universalización; se destaca la importancia de ayudar a los Estados a crear los marcos jurídicos, administrativos y técnicos necesarios para aplicar el TCA, en especial si se trata de países con escasos recursos o experiencia en la regulación del comercio de armas, y se promueven la coordinación y la colaboración entre las partes interesadas y la supervisión de los avances⁶.

III. ACTIVIDADES DE UNIVERSALIZACIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE

4. El trabajo del presidente comenzó inmediatamente después de la última Conferencia. Durante las negociaciones sobre la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas respecto del Tratado, el presidente aprovechó su estancia en Nueva York para organizar reuniones y debates con las delegaciones de varios Estados signatarios o que no han adherido al Tratado. De hecho, durante este período, el presidente estuvo en comunicación permanente, pudo dar a conocer la buena noticia de la ratificación de Colombia y aprovechó la oportunidad para dialogar con representantes de los países de la región y los Estados vecinos. En consonancia con las prioridades que estableció el Grupo de Trabajo sobre la Universalización del Tratado (WGTU)⁷, también se llevaron a cabo intercambios con los países de la región de Asia y el Pacífico. Las contribuciones y la cooperación de la Secretaría y la sociedad civil fueron fundamentales, en especial, de Control Arms y Small Arms Survey, ya que aportaron información valiosa sobre el interés y la situación de los debates en países específicos.

5. Las actividades de promoción del Tratado comprendieron la asistencia a distintos eventos en forma paralela a la reunión de la Primera Comisión: el presidente participó en los eventos: "A 10 Años del TCA", que organizó el Reino Unido, Australia y el Stimson Center; y "TCA: el Fondo de Contribuciones Voluntarias", cuya organización estuvo a cargo de la Secretaría. Se destacaron el

² [ATT/CSP4/2018/SEC/369/Conf.FinRep.Rev1](#)

³ [ATT/CSP5/2019/SEC/536/Conf.FinRep.Rev1](#)

⁴ [ATT/CSP7/2021/SEC/681/Conf.FinRep.Rev1](#)

⁵ [ATT/CSP9/2023/SEC/773/Conf.FinRep.Rev2](#)

⁶ [ATT/CSP10/2024/SEC/807/Conf.FinRep](#)

⁷ [ATT/CSP10.WGTU/2024/CHAIR/801/Conf.Rep](#)

compromiso y la actitud proactiva a la hora de aumentar la visibilidad del Tratado y mantener el dinamismo de los debates entre estos actores en las actividades del presidente.

6. A los fines de promover el Tratado también se aprovechó la ocasión de la 5.^a Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, que tuvo lugar en Siem Reap, Camboya, del 24 al 29 de noviembre. El presidente mantuvo reuniones bilaterales y distribuyó material promocional entre los participantes.

7. Los parlamentarios cumplen un papel esencial en las actividades de universalización, ya que no solo son actores clave en la ratificación del Tratado por parte de los Estados signatarios, sino también influyen en las decisiones de los órganos ejecutivos en lo tocante a la firma y aplicación de los Estados partes. Asimismo pueden ejercer influencia a través del compromiso con los países vecinos o asociados. El presidente mantuvo intercambios muy fructíferos con la Unión Interparlamentaria (UIP) y los parlamentarios y participó en los siguientes eventos: una sesión de diálogo con funcionarios argentinos en septiembre de 2024; una presentación ante parlamentarios en forma paralela a la Asamblea Anual de la UIP en octubre de 2024; y una intervención en el evento alusivo al 10.^o aniversario del Tratado que organizó la UIP en diciembre de 2024.

8. El enfoque regional es clave para facilitar los intercambios con especial interés en los desafíos comunes y las oportunidades de colaboración y acciones coordinadas. Un ejemplo notable de ello constituye la “Reunión Subregional sobre la Mejora de la Cooperación para la Universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y el Desarme Humanitario”, que se celebró en Manila en el marco de un proyecto del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias (VTF) que ejecutó Filipinas. El presidente tuvo el honor de patrocinar este evento y de participar de manera virtual. Este tipo de eventos no solo promueven y sensibilizan sobre el Tratado a través de los intercambios y los debates sustanciales, sino también son un claro ejemplo de cómo se pueden utilizar las herramientas existentes del Tratado, como el VTF, para coordinar la aplicación entre los países de la misma región.

9. El presidente participó en el seminario web “10 Años del Tratado sobre el Comercio de Armas: Avanzar con la Universalización en Asia y el Pacífico”, que organizaron el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (CRNUPD) y Small Arms Survey.

10. El presidente promovió la instalación de material visual durante la serie de sesiones de alto nivel de la Conferencia de Desarme.

11. El presidente participó en el evento “Amplificar las Voces del Pacífico en el Desarme de Armas Convencionales”, que llevaron a cabo las misiones permanentes del Japón y Australia.

12. El presidente ha dado prioridad a la reactivación de los canales oficiales en redes sociales del Tratado como una herramienta importante para difundir su mensaje y llegar a nuevas audiencias. Entre sus usos se encuentra la producción y distribución de material de divulgación digital, como las publicaciones y un nuevo video promocional en el que se exponen los objetivos básicos y las principales disposiciones del Tratado. Este material, que aumenta la visibilidad del Tratado en plataformas estratégicas, se ha elaborado para que difundan los Estados partes, las organizaciones asociadas y la sociedad civil.

13. En lo que respecta a los planes futuros, en los próximos meses, el presidente espera dialogar con los promotores regionales para analizar posibles estrategias o actividades conjuntas, así como fortalecer la colaboración con la UIP y seguir con los contactos bilaterales con las distintas

delegaciones⁸.

IV. POSIBLES ÁREAS PARA REFORZAR LA UNIVERSALIZACIÓN

14. En vista de la labor realizada por el WGTU, el valioso trasfondo de las recomendaciones de las CEP y los documentos que redactaron tanto los Estados partes como la sociedad civil y el mundo académico, así como los intercambios durante las actividades que realizó el presidente en el ciclo actual, se propone que las futuras presidencias y la Secretaría tengan en cuenta los siguientes puntos:

- **Cooperación focalizada: más allá del VTF**

En diversas ocasiones —entre ellas, en el plan de universalización que aprobó la CEP10— se ha destacado el papel del VTF, un órgano importante en la estructura del TCA. Además de este marco, se considera que es sumamente satisfactorio reforzar las medidas de cooperación, sobre todo, el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los Estados partes y los Estados que están en proceso de adhesión o acaban de ratificar el Tratado, puesto que permiten establecer un contacto más estrecho entre los países que pueden tener realidades más afines.

Como parte de la estructura del Tratado, la presentación de un proyecto en el contexto del VTF exige cierto grado de conocimiento sobre sus normas y funcionamiento práctico. En este sentido, estos intercambios podrían ser útiles como un paso preliminar e introductorio y una oportunidad para difundir información sobre las opciones de financiación.

El factor de proximidad geográfica y política es esencial. El hecho de que los Estados partes del TCA, en especial, el presidente y copresidentes, adapten las misiones a los países vecinos con la finalidad de intercambiar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas puede ser un punto de inflexión en el proceso de adhesión. Existen oportunidades importantes para analizar este aspecto en el marco de los grupos regionales y subregionales, que se pueden utilizar como plataforma para promover el Tratado.

A modo de ejemplo del tipo de medidas a las que se hace referencia en este punto, se pueden citar los intercambios entre Colombia (que acaba de ratificar el Tratado) y otros Estados partes en la región que llevan más tiempo como miembro del Tratado, como la Argentina y el Brasil, que contaron con el apoyo de la Oficina Federal de Asuntos Económicos y Control de Exportaciones (BAFA) de Alemania y Expertise France.

- **Diálogo con múltiples partes interesadas: asociación estratégica con la UIP**

La participación activa de la sociedad civil, el mundo académico, la industria y los parlamentarios ha formado parte de los debates del WGTU. En este sentido, es importante aprovechar el creciente interés de la Unión Interparlamentaria (UIP) en los asuntos relativos al comercio y control de armas y, específicamente, al TCA, que han sido parte del programa y eventos de la UIP en los últimos años. Los parlamentarios pueden desempeñar un papel esencial en la construcción de la voluntad política, mediante el logro de la armonización legislativa y el fomento de la rendición de cuentas; en tanto, la UIP puede ser un asociado estratégico para captar la atención de los parlamentarios de los distintos países y difundir el mensaje del TCA, gracias al acceso a la información sobre los desafíos nacionales en la toma de decisiones y la facilitación de esfuerzos para

⁸ La lista de actividades no es exhaustiva, ya que las iniciativas y actividades de universalización del presidente siguen en curso hasta la CEP11. Las futuras novedades se darán a conocer en los informes que el presidente envíe a la reunión preparatoria y la Conferencia de los Estados Partes.

apoyar a los Estados en sus procesos de ratificación y adhesión efectiva al Tratado. Los recientes eventos de la UIP y la colaboración con el presidente constituyen ejemplos de intercambios fructíferos.

- **Campañas de sensibilización y comunicación**

Se podrían llevar a cabo campañas de sensibilización pública a fin de acercar el TCA a la sociedad, en las que se pongan de relieve los objetivos humanitarios del Tratado y sus efectos en la reducción de la violencia armada y el refuerzo de la seguridad civil.

La Secretaría y los presidentes deben aprovechar las herramientas digitales y las plataformas de redes sociales para difundir el mensaje sobre los objetivos y los logros del TCA. Si se tiene una presencia más permanente y coordinada en estas plataformas, se podría atraer a una variada audiencia y construir apoyo público. Las actividades del décimo aniversario que se realizaron bajo el lema “A 10 Años del TCA” representan un buen ejemplo de experiencias con efecto positivo que podrían reproducirse.

- **Colaboración con otras partes interesadas**

Las diversas partes interesadas que participan en los planos nacionales y regionales pueden desempeñar un papel valioso en la promoción de la universalización del Tratado, lo cual contribuiría a un mayor logro de sus objetivos. La colaboración con el mundo académico, la industria y los medios de comunicación encierra un gran potencial a la hora de avanzar con la universalización del Tratado, lo cual debería fortalecerse conforme inicia su segundo decenio de vigencia. Por su parte, la sociedad civil desempeña un papel fundamental en la organización de eventos de difusión a diferentes escalas, la sensibilización sobre el control eficaz de las transferencias de armas convencionales, el apoyo a los procesos legislativos y la prestación de diversas formas de asistencia a los Estados. En aras de aprovechar estos esfuerzos se deben explorar las sinergias y complementariedades para lograr una universalización más eficiente y generalizada del Tratado.

- **Visibilidad del TCA en foros internacionales y regionales**

Los Estados partes y, en especial, aquellos que presiden los diferentes órganos del Tratado pueden velar por que se aborde constantemente el TCA en los debates de foros internacionales y regionales pertinentes, como los relativos al desarme, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. La referencia constante al Tratado en estas reuniones fomenta su visibilidad, facilita el acceso a funcionarios y Gobiernos y ayuda a generar la sensibilización necesaria sobre la importancia de los objetivos fundamentales del Tratado, lo cual contribuye a su universalización.

V. POSIBLES RECOMENDACIONES

15. Tras los intercambios sobre la universalización durante el ciclo de reuniones de la CEP11 del TCA, la presidencia de la Argentina de la CEP11 del TCA propone que se incluyan los siguientes puntos para que se consideren como recomendaciones de la CEP11 del TCA en lo relativo a las actividades de universalización:

- a. Se anima a los Estados partes y a otras partes interesadas, cuando proceda y con carácter estrictamente voluntario, a que incluyan al TCA en los programas de las reuniones bilaterales, regionales y subregionales, así como que promuevan los intercambios entre pares, las misiones de intercambio de información y las mejores prácticas sobre la aplicación

y universalización del Tratado. Estos intercambios se podrían facilitar a través de organizaciones regionales, talleres conjuntos o iniciativas de divulgación dirigidas, principalmente, entre Estados no adheridos al Tratado, que se encuentran en proceso de adhesión o ratificación.

- b. Se anima a que la Secretaría, los Estados partes y los presidentes futuros mantengan y fortalezcan la asociación estratégica con la UIP, como, por ejemplo, a través de actividades conjuntas de promoción para comprometer a los parlamentarios con los objetivos de universalización del TCA. Esta colaboración se podría orientar hacia la sensibilización, el apoyo a la armonización legislativa y el fomento de voluntad política para la ratificación y aplicación eficaz del Tratado. Las experiencias en los intercambios recientes con la UIP podrían servir de base para la cooperación futura.
- c. Se anima a que la Secretaría y los presidentes futuros —en tanto se disponga de recursos— desarrollen campañas dirigidas de sensibilización usando las herramientas digitales, las plataformas de redes sociales y los medios de comunicación tradicionales para destacar los logros y el efecto humanitario del TCA. Las iniciativas, como las actividades del aniversario realizadas bajo el lema "A 10 Años del TCA" podrían servir de modelo para los esfuerzos de divulgación sostenidos a fin de llegar a distintos públicos, entre ellos, la sociedad civil, el mundo académico y el público en general.
- d. Se recomienda que los Estados partes sigan promoviendo la participación inclusiva de las partes interesadas clave, como la industria, el mundo académico, los medios de comunicación y la sociedad civil, en aras de apoyar la aplicación y universalización del TCA. Estos esfuerzos podrían consistir en diálogos con múltiples partes interesadas, talleres de creación de capacidades e iniciativas de colaboración para abordar los desafíos relacionados con los controles de transferencia de armas.
